



PROYECTO: _____

EMPLAZAMIENTO: _____

MUNICIPIO: _____ (1)

PROPIETARIO: _____

ARQUITECTO: _____

ANEXO A LA MEMORIA URBANÍSTICA

Art. 6.1. de la Ley 10/90 de Disciplina Urbanística de la CAIB (BOCAIB nº 141 de 17/11/90)

Planeamiento vigente: Municipal _____ (2)

Sobre Parcela _____ (3)

Reúne la parcela las condiciones de solar según el Art. 82 de la Ley del Suelo (R.D. 1346/76) Si No

CONCEPTO		PLANEAMIENTO	PROYECTO
Clasificación del suelo		(4)	
Calificación		(5)	
Parcela	Fachada mínima		
	Parcela mínima	(6)	
Ocupación o Profundidad edificable		(7)	
Volumen (m ³ /m ²)			
Edificabilidad (m ² /m ²)		(8)	
Uso		(9)	
Situación Edificio en Parcela / Tipología		(10)	
Separación linderos	Entre Edificios		
	Fachada		
	Fondo		
	Derecha		
	Izquierda		(11)
Altura Máxima	Metros	Reguladora	
		Total	
	Nº de Plantas		(12)
Índice de intensidad de uso		(13)	
Observaciones:			
(14)			

En _____ a _____ de _____ de _____

El Arquitecto

D. _____ Arquitecto de Visado de esta Demarcación del Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que este Anexo a la Memoria Urbanística es copia exacta del que se incluye en el proyecto de referencia y así lo hace constar.

En _____, a ____ de _____ de _____

El Arquitecto de Visado

OBSERVACIONES:

DATOS REQUERIDOS EN EL IMPRESO:

- (1) Localización del trabajo: calle y número, solar, urbanización y término municipal en que se encuentra el proyecto
- (2) Plan General, Normas Subsidiarias o Complementarias, Delimitación de Suelo Urbano, etc., y fecha de aprobación definitiva
- (3) Planes Especiales, Plan Parcial, Estudio de Detalle, etc., y su fecha de aprobación definitiva de publicación el B.O.I.B.
- (4) Suelo Urbano, Urbanizable o No Urbanizable.
- (5) Intensiva, Extensiva, etc.
- (6) Superficie y fachada de la parcela mínima establecidas en el planeamiento.
- (7) Ocupación máxima en % o fondo máximo edificable según planeamiento.
- (8) En m³/m² según se establece en el planeamiento o m²/m².
- (9) Usos permitidos y/o compatibles en el planeamiento.
- (10) Aislada, Entre medianeras, pareada, adosadas, en hilera, etc., según se establezca en el planeamiento.
- (11) Separación mínima a linderos, entre edificios y a viales definidos en el planeamiento o alineaciones oficiales.
- (12) Alturas máximas en m y/o plantas según el planeamiento.
- (13) Indica el índice de intensidad de uso (residencial o turístico) establecido según el planeamiento.
- (14) Condiciones específicas que modifiquen o precisen alguna condición u observación.